

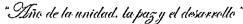
REGIONAL OF

JA GEN

DONN OF

## **GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

GERENCIA GENERAL REGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 340 -2023-GRU-GGR

Pucalipa, 0 6 NOV. 2023

VISTO: La CARTA Nº 001-2023-GRU-GR-CS (AS N° 076-2023) mediante el cual el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada Nº076-2023-GRU-GR-CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - 10ARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) SAN JUAN KM. 71 DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N° 2596001, y demás antecedentes;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 284-2023-GRU-GGR, de fecha 19 de octubre de 2023, se designó el Comité de Selección encargado de Conducir el procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) SAN JUAN KM. 71 DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N° 2596001 integrado por los profesionales que indica;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 281-2023-GRU-GGR, de fecha 18 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente de Contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO; EN EL(LA) SAN JUAN KM. 71 DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI Nº 2596001 por la suma de Ciento Dos Mil Novecientos Veintiocho y 45/100 Soles (S/ 102,928.45) incluido IGV;

Que, mediante CARTA Nº 001-2023-GRU-GR-CS (AS N° 076-2023) de fecha 06 de noviembre de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Símplificada Nº 076-2023-GRU-GR-CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA- PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) SAN JUAN KM. 71 DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N° 2596001, elaborada por el Comité de Selección;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"; asimismo el numeral 47.3 establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado"; y el numeral 47.4 señala que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad"; normatividad que en el presente ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad; el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado;

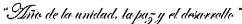






## **GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

GERENCIA GENERAL REGIONAL





Que, al amparo de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº::057-2023-GRU-GR, fecha 18 de enero del 2023, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 517-2023-GRU-GR, fecha 30 de octubre del 2023; las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR las BASES de la Adjudicación Simplificada Nº 076-2023-GRU-GR-CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO; EN EL(LA) SAN JUAN KM. 71 DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N° 2596001, elaborada por el Comité de Selección.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

A.B. A.B.

F INFRAS

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

M. Sc. Ind. 7033 CHOTAZ SANCHUZ QUISP (e) GERENTE GENERAL REGIONAL





